**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones N° 3**
*****

# INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N°06/2021"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA AD-REFERENDUM 2021"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA AD-REFERENDUM 2021"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2021.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **BASE BASE S.A., GUSTAVO ADOLFO LEIVA, INDUCLOR S.R.L., AQUA GROUP, MATERPRIM COM. E IND.**, se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día lunes 14 de diciembre del 2019, para las ocho horas y quince minutos. Para el llamado de referencia, sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada **no se presentó oferta alguna**, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 53/20 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de la presentación de ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **jueves 17 de diciembre del 2020,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 56/2020 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA AD-REFERENDUM 2021"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

| N° | OFERENTES | Moto total de la oferta |
|---|---|---|
| 1 | GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva | Gs. 1.746.520 |

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

| Oferentes | Documento que acredita la Identidad del Firmante | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Formulario de Ofertas Debidamente Completado |
|---|---|---|---|
| GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Cabe mencionar que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva**, presenta todas las muestras que serán analizadas en la etapa correspondiente.

## 3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1 | *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva* | Gs. 1.746.520- |

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, no se procede a aplicar dicho margen ya que es el único oferente

***Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene lo siguiente:***

- ✓ La Firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva;** presenta la única oferta más baja en todos los Ítems del presente llamado

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

**a) Capacidad legal para personas Físicas.**

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

| Nº | Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Físicas | *G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva* CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | **CUMPLE** |
| 2 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | **CUMPLE** |
| 3 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | **NO APLICA** |
| 4 | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) | **CUMPLE** |
| 5 | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**) | **CUMPLE** |
| 6 | Certificado de cumplimiento tributario. (**) | **CUMPLE** |
| 7 | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | **CUMPLE** |

Se han analizado los documentos presentados por las firmas ***G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva***., determinando que los mismos CUMPLEN con lo requerido por la convocante.

***PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

| *REQUISITO* | *G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva* |
|---|---|
| En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. | **CUMPLE** |

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

| Nº | NOMBRE | EMPRESA | C.I. | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Gustavo Adolfo Leiva | *G.L. VENTAS & SERVICIOS* | 1.861.152 | No registra datos en el SINARH |

Por tanto, la empresa ***G.L. VENTAS & SERVICIOS Gustavo Adolfo Leiva.*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

**b) Análisis de los Precios Ofertados y las muestras presentadas**

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE: G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.***

| *N°* | *Código* | *Descripción* | *Cant.* | *Precio referencial* | *Precio Unitario (IVA incluido)* | *25 % (-)* | *15 % (+)* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49241705-006 | Cloro granulado | 1 | 1.506.667 | 1.585.000 | 1.130.000 | 1.732.667 |
| 2 | 49241705-004 | Clarificante | 1 | 18.167 | 18.500 | 13.625 | 20.892 |
| 3 | 49241705-9999 | Reductor de Ph (-) | 1 | 15.558 | 15.530 | 11.669 | 17.892 |
| 4 | 49241705-003 | Elevador de PH (+) | 1 | 13.667 | 12.900 | 10.250 | 15.717 |
| 5 | 12352402-008 | Sulfato de aluminio | 1 | 7.985 | 8.100 | 5.989 | 9.183 |
| 6 | 49241705-007 | Alguicida | 1 | 18.330 | 17.990 | 13.748 | 21.080 |
| 7 | 49241705-013 | Limpia Borde (desengrasante) | 1 | 37.320 | 44.500 | 27.990 | 42.918 |
| 8 | 41116105-262 | Sulfato de Cobre | 1 | 40.493 | 44.000 | 30.370 | 46.567 |

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que uno de los precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se ha procedido a solicitar por Nota de ésta UOC N° 32 el desglose de los precios ofertados en el ítem 7 a la firma comercial GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva e INDUCLOR S.R.L. respectivamente, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas posteriores, una vez recibido dichas notas.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.*** presenta su Nota s/n en la cual detallan las composiciones de sus precios en el Ítem solicitado, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local del precio en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizadas en la siguiente etapa.

**c) Capacidad Financiera**

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2017-2018-2019).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

| | 2.017 | 2.018 | 2.019 | PROMEDIO | RATIOS | GL VENTAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO TOTAL | 1.617.274.753 | 1.725.183.236 | 3.001.215.138 | 2.114.557.709 | 0,52 | RATIOS DE ENDEUDAMIENTO |
| PASIVO TOTAL | 798.302.414 | 830.665.113 | 1.698.020.029 | 1.108.995.852 | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 579.401.854 | 1.044.251.730 | 1.114.762.241 | 912.805.275 | 1,0 | RATIOS DE LIQUIDEZ |
| PASIVO CORRIENTE | 651.678.414 | 331.597.309 | 437.093.602 | 893.765.251 | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 35.875.919 | 75.545.784 | 89.335.501 | 66.919.068 | 0,45 | RATIOS DE RENTABILIDAD |
| CAPITAL | 150.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | | |

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.,** están en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

**d) Capacidad Técnica: N/A**

**e) Experiencia**

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

| **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.** | ***G.L. VENTAS & SERVICIOS*** |
|---|---|
| Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de **PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años **(2017 – 2018 - 2019).**Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado), por cada año, mencionado anteriormente. | **CUMPLE** |

Estas documentaciones demuestran que las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

## 5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.,** cuya oferta fue seleccionada como la más convenientes: Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y presenta los precios evaluados como los más bajos.

## 7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERENDUM 2021",** a la siguiente empresa:

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva;** para Todos los ítems; como monto máximo, hasta la suma de Gs. 15.641.900.- ***(Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos)***, y como monto mínimo, hasta la suma de Gs. 7.820.950.- ***(Guaraníes siete millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta).***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 22 de febrero de 2020-

**CÉSAR ACUÑA ALCARAZ**
**SO 3° F - Miembro UOC Nº 3**

**ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO**
**Tte C Int - Miembro UOC Nº 3**

**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**
**Cap C INT – Jefe UOC Nº3**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JEFATURA